

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION.
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 22 de Diciembre de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.414.

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9 ^h 10 m. » Mixto 8 ^h 45 n.	Tren correo 5 ^h 55 t.	Tren correo 8 ^h 00 m. » Mixto 4 ^h 50 t.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 8 ^h 15 m. » id. 6 ^h 35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9 ^h 35 . » Mixto 1 ^h 54 t.

Rafael Alcaide y Burillot.

(FILS DE MADAME ANTOINE)

DENTISTA DE SS. MM.

Horas, de 9^a á 12 y 2 á 6.

PLAZA DEL CONDE NÚM. 2, PRINCIPAL

RECUERDOS HISTÓRICOS

Eran los tiempos del buen rey Don Felipe III que indolente y enemigo del trabajo pasó en divertirse todo el de su reinado, despues de haber entregado sus poderes á favoritos que á porfia contribuyeron á despoblar y empobrecer á España, de ese buen rey que bueno fué y piadoso segun la historia, pero cuya excesiva bondad ha sido un gravísimo mal para la nacion, segun él mismo lo ha reconocido momentos antes de su muerte, diciendo á cierto ministro suyo: «Buena cuenta daremos á Dios de nuestro gobierno. Oh! —exclamó tambien— si al cielo pluguiera prolongar mi vida, cuan diferente fuera mi conducta de la que hasta ahora he tenido,» pero el cielo no se la prolongó, y murió con este pesar á los 43 años de edad, despues de haber reinado 22 y medio.

Una ocasion hubo en la vida de este monarca en que llegó á comprender toda la intensidad de la pobreza, de la miseria, de la despoblacion y del mal estar general que afligia á su reino, y con el fin de ponerle remedio, ordenó al Consejo de Castilla le espusiera las causas de que estos males procedian y le consultaran los medios mas eficaces para corregirlos.

Como causa primera señaló el Consejo la carga insoportable de los tributos que oprimia los pueblos; y son de notar los términos francos y enérgicos con que habló al rey acerca de este particular: «Atento, dijo, que la despoblacion y falta de gente es la mayor que se ha visto en estos reinos, porque totalmente se va acabando y arruinando esta corona, y que la causa de ella nace de las demasiadas cargas y tributos impuestos sobre los vasallos de V. M. los cuales, viendo que no los pueden soportar, es fuerza que hayan de desamparar á sus hijos y mugeres y sus casas por no morir de hambre en ellas, é irse á la tierra donde

esperan poderse sustentar, faltando con esto á las labores de las suyas y al gobierno de la poca hacienda que tenían y les habia quedado.» Propone el Consejo como remedio indispensable la reforma y alivio de los tributos.

Propuso tambien que para fomentar la agricultura y remediar la despoblacion, se obligara á los grandes señores y títulos á salir de la corte é irse á vivir en sus estados respectivos, donde podrian labrando sus tierras dar trabajo, jornal y sustento á los pobres haciendo producir sus haciendas.»

Esto pasaba en el primer tercio del siglo XVII, reinando en España el nieto del Emperador Carlos V. Poco ó nada se hizo de lo que el Consejo de Castilla proponia, y la nacion en que no se ponía el sol, llegó con el nieto de Felipe III al mas alto grado de despoblacion y miseria.

Hoy no se halla España en las condiciones de entonces: pero lo cierto es que los excesivos tributos agobian tambien á los pueblos de una manera tal que el producto de las haciendas que los labradores cultivan no les llega para pagarlos, dando esto ocasion á la emigracion creciente de la juventud, á la despoblacion y á que escaseen los brazos para el trabajo de la tierra. Los hechos que la historia enseña, deben servir de guia á los Gobiernos para evitar que su repeticion produzca iguales consecuencias: las mismas causas suelen producir los mismos efectos. Las cargas insoportables que en el siglo XVII han sido la causa mas eficaz de la decadencia de España, pueden serlo tambien en el siglo XIX. La agricultura es el nervio de el Estado, y la agricultura decaerá, sino se le aligera de las enormes contribuciones que sobre ella pesan, y los agricultores seguirán emigrando á otros puntos en los que trabajen para si, y no para el Tesoro, como ahora sucede.

Cada ciudadano puede vivir en donde le acomode; pero no iba desacertado el Consejo de Castilla al proponer que los grandes señores y los títulos dejasen la Corte y se fuesen á vivir á sus estados respectivos.

No olviden estos recuerdos los ministros de la Reina Regente para que no tengan que decir con Felipe III

«Buena cuenta daremos á Dios de nuestro gobierno.»

CASTIGOS en las Escuelas de 1.^a Enseñanza

Dice el artículo 34 de la Ley de primera enseñanza de 1857 «Entre los diferentes medios que puede emplear el Maestro para evitar los castigos corporales aflictivos, deberán ser los mas comunes: 1.^o Hacer leer al discípulo en alta voz la máxima moral que haya violado. 2.^o Recogerle un número mayor ó menor de billetes. 3.^o Borrar su nombre de la lista de honor, si estuviese en ella. 4.^o Colocarle en un sitio separado, á la vista de todos, de pies ó de rodillas por media ó una hora, ó mas. 5.^o Retenerle en la Escuela por algun tiempo despues de que hayan salido los demás, con las debidas precauciones, y dando noticia á sus padres de la determinacion y del motivo. Despues de estas penas ú otras análogas, podrán tener lugar la expulsion temporal de la Escuela, y la última de todas que será la expulsion definitiva de aquellos niños incorregibles que puedan perjudicar á los demás por su ejemplo é influencia, debiendo verificarse uno y otro con expresa aprobacion de la Junta local.»

Causa profunda pena y dolor la lectura del artículo precedente, y nuestra razon, por mas que busca é inquiere no halla disculpa ni es posible que la encuentre para ese sistema de castigos, absurdo por naturaleza, cruel por su parte legislativa.

¿Es el niño responsable de sus actos durante su educacion é instruccion primaria?

Si el niño tuviera conciencia de ellos, seria preciso reconocerle ya alguna educacion y alguna instruccion, en cuyo caso dejarían de ser estas primarias, y si el niño en la comision de esos actos, que determina penables la voluntad del Maestro, obraba inconscientemente, el castigo es bárbaro, pues al delito le falta el carácter de tal, y por lo tanto, la pena que se le impone resulta arbitraria y torpe.

Al nacer á la vida el niño trae en su corazon y en su cerebro un arca sobrado capaz para una riqueza in-

mensa de virtudes y de talentos; ¿quienes son los que han de llenarla? En primer lugar los padres despues los maestros, unos y otros son los factores del producto de esas virtudes y esos talentos, y con sus descuidos pueden depositar y depositan en el corazon é inteligencia del niño, la semilla del mal y de la ignorancia, si es que éstas no fuera la negacion del bien y del saber.

Si, lectores, de tal suerte es la naturaleza del hombre, que si en la primera edad una mala direccion le encamina por vereda tortuosa en el cumplimiento de sus deberes, camina y camina por ello toda la vida, y feliz ¡ay! el que, despues de inauditos esfuerzos, logra abandonar aquella senda de errores por la que ha sido lanzado.

El niño es malo por naturaleza? El que lo asegure miente.

El niño puede ser mas ó menos revoltoso en su afán de saber, de escudriñar la causa, el movimiento, la belleza, el porqué son asi los objetos y cuanto le rodea; y como este deseo es innato en el hombre, que nace desposeido de todo conocimiento y anhela vivamente, mediante el juicio mas ó menos verdaderos, que forma de los objetos, el relacionarse con los que han de ser sus compañeros en el mundo mientras él ó ellos existan, este deseo, alma mater de la travesura del niño, no merece castigo y si galardones, y torpe el maestro que le detenga, pues es el que en las generaciones vá conservando el ascendiente de las nuevas sobre las viejas en la gran escala del progreso y en el gran concurso de los tiempos.

Me decis que el niño obra mal algunas veces? yo no lo niego; he visto á ciertos niños ejecutar actos que bien pudieran calificarse de criminales. Pero, porque los ejecuta? Si el niño ha nacido apto para guardar en su corazon un amor sin límites, y en su inteligencia una razon poderosa y para que su voluntad siendo como es enteramente libre obre bien, ¿porque en la comision de esos actos se trasluce el aborrecimiento, la ignorancia y la inmoralidad? si el niño al nacer no traía otra cosa que tierra inculta donde la voz de los padres y del maestro debieron sembrar la semilla del cariño,

de la verdad y del bien, de la ausencia de este cariño, de esta verdad y de este bien responsables son los padres y los maestros.

Son responsables los padres porque no han procurado apartar de nuestros ojos aquellas cosas que en nuestro ánimo pudieran influir á hacernos ejecutar acciones reprobadas; por que no han procurado evitar que á nuestros oídos llegaran palabras y frases cuya sola pronunciación debiera atrofiar al órgano que las emite, porque no han procurado, en suma, que nuestros sentidos se apoderen de lo que es contrario á la razón, al sentimiento y á la voluntad. Y son responsables los maestros, porque en lugar de abrazar un sistema eminentemente educativo-instructivo, optan por lo último, generalmente, dejando incompleta la obra de hacer del niño un hombre.

El niño ejecuta un acto malo y el maestro le castiga, empleando cualquiera de los que se citan en el artículo ya dicho. ¿Qué se ha conseguido con esto? ¿Se enmendará el alumno? Todo lo contrario; pues la sola imposición de ese castigo despierta en su corazón, siquiera por un momento, resentimientos y odio hacia el maestro, que se van agravando á medida que aquellos se repiten.

Y conste que no he tratado en este mi artículo, de los castigos corporales, que son los más comunes en las Escuelas, y tengo para mí que son los más comunes por lo mismo que son los que no debieran emplearse. ¿Que tal es el régimen disciplinario en esos establecimientos de enseñanza?

Nuestras Escuelas más que Escuelas son Penitenciarias donde vamos en nuestra infancia á purgar delitos que no conocemos, ya que los cometamos.

Ya me parece oír por ahí á algún pedagogo reaccionario, que lo que yo pretendo en mis escritos es echar por tierra la disciplina escolar, pues que proscribo castigos semejantes. Entendámonos. En primer lugar yo no pretendo que se anule la disciplina, antes bien la creo necesaria, y de necesidad imperiosa, pero quiero también que la disciplina se ajuste en un todo á los fines á que debe conducirnos. Por eso cuando, en una Escuela cualquiera, el niño comete una falta, debe saber primeramente el Maestro el porqué la ha cometido, para imponer el correctivo consiguiente, al alumno, si es que este se ha salido de los moldes á que la disciplina se ajusta; y así obrando veríamos con harta complacencia, como los castigos se reducian á la mas mínima expresión. Me diréis también que es preciso aplicar penas severas en esos establecimientos donde el número de niños es crecido, si es que se ha de conservar el ORDEN, base, que decís, de la instrucción? corriente; pero ¿porqué se han de aplicar esas penas? ¿no es lo mismo una Escuela de pocos alumnos que otra de muchos? y si no son iguales ¿por que se ha de consentir á los Maestros tener mayor número del que pueden atender? luego ya veis que no el niño sino el Maestro es el que se indisciplina, no teniendo el suficiente personal, ya que quiere tener muchos alumnos, para llenar cumplidamente su misión de Profesor de primeras letras.

En suma, los niños apenas cometen actos reprobables, y se les castiga mucho; de este mal tienen la culpa los padres que les hacen asistir á esas Escuelas ó Colegios, donde á cambio de imbuir en el cerebro de aquellos tres ó cuatro definiciones que repiten como papagayos, se les hace perder

toda dignidad y pundonor con semejantes castigos.

El magisterio, no es una industria, es necesario una vocación decidida para seguir esa carrera que aun que pobre (1), sin duda porque es la mas sagrada y en la que estriba el bienestar de las naciones reclama imperiosamente un arreglo inmediato.

La enseñanza debe entenderse como sacerdocio, y para enseñar y educar debe el maestro no castigar al alumno por faltas que estos hayan cometido, sino hacerles ver en que consisten esas mismas faltas y los perjuicios que pudieran acarrear con ellas; de ese modo no obrarán mal en la vida, pues ellos no cometen faltas por el gusto de cometerlas, si no porque no conocen que incurren en falta al ejecutar ciertos actos.

Como sobre esta materia hemos de tratar más adelante, terminaremos hoy este artículo diciendo á los Maestros y parodiando al inmortal Víctor Hugo.

Cultivad, desmontad, regad, fecundad, ilustrad, iluminad, utilizad, la cabeza del niño, en la Escuela, y no tendreis necesidad de castigarle.

Sabad que la mitad de vuestros sistemas de educación es rutina, la otra mitad empirismo.

P. DRO.

Mucho efecto produjo en el Congreso la rectificación de nuestro querido amigo y correligionario, D. Gumerindo de Azcárate, la cual fué brillantísima, dejando sentado una vez mas la buena nota adquirida de elocuente orador.

He aquí un extracto de la rectificación, que inserta nuestro estimado colega *El Liberal*:

El Sr. AZCÁRATE: El Sr. Cánovas me obliga á rectificar un aserto, S. S. me decía que los partidos no tienen nada de escuela; y luego me citaba á Bajehot en apoyo de su tesis.

Es peligroso cuando en Europa hay tan gran marejada contra el régimen parlamentario, que un hombre como el Sr. Cánovas diga que el Parlamento no tiene otra misión que hacer y deshacer ministerios. Esa es la acusación que precisamente se dirige contra el parlamentarismo.

El Sr. Cánovas decía ayer: no divido á los ciudadanos en dos grupos. Y sin embargo, el decreto que publicó al principio de la restauración, hablaba de partidos legales é ilegales.

Y ahora, al Sr. Castelar. El Sr. Castelar me dice que los posibilistas de León me votaron. Es verdad. Tuve el honor de que el comité progresista y el posibilista de aquella población me votaran. Pero, ¿eso qué significa?

(El orador narra las detenciones arbitrarias de que fueron objeto los principales contribuyentes de León que le votaron, ya fueran posibilistas ó no).

El partido republicano progresista no se compone sólo de radicales y progresistas, como lo fueron el Sr. Labra ó como yo. El manifiesto de Abril lo firmaron los diputados republicanos históricos, tan históricos como el Sr. Castelar.

El partido republicano español, desde el Sr. Pí á nosotros, es evolucionista.

Nunca hemos sostenido que las ideas deben siempre y sistemáticamente implantarse por la fuerza.

Para todos siempre ha sido esto un verdadero caso extremo.

Veamos ahora la benevolencia del señor Castelar.

Yo entiendo que la benevolencia es casi ministerialismo.

Nosotros no ofrecemos malevolencia; pero creemos que hay que estar aquí para hacer algo, y no para decir cuatro palabras en los días solemnes.

Que yo comparé á Inglaterra con los Estados Unidos, ¿y qué? ¿Quiere esto decir que yo no conozca las diferencias que

existen entre esos países? Lo que hay es que yo aseguro que en ambos países la soberanía reside en la nación.

El Sr. Castelar quiere hacer creer que lo que le separa de nosotros es un sentido conservador. No hay tal. Lo que hay es que el Sr. Castelar quiere apoyar á todos los gobiernos monárquicos contra los republicanos. Así decía que estaba más cerca del Sr. Cánovas, que no quiere ni sufragio universal, ni derechos individuales, ni Soberanía nacional, que del Sr. Pí que quiere todas estas cosas.

Así decía que no entendía nada fuera de la propiedad individual, cuando desde los ultramontanos y los conservadores hasta los liberales, convienen en que hay que buscar el complemento de la propiedad individual.

El Sr. Castelar pone toda su energía en defender la paz y el orden, según dice. ¿Quién sabe si contra su voluntad lo que prepara es una nueva perturbación!

De todas partes.

Decía el Sr. Azcárate en su discurso del Congreso:

«Desde esta mañana, en un piso cuarto de una humilde casa de la calle de San Juan, yace un cadáver, y á su lado una madre y cuatro hijos; una enfermedad y la miseria le han quitado la vida, pero las causas de esa enfermedad y de esa miseria son tales, tan claras y evidentes, que los hijos pueden decir que su padre ha sido asesinado por la administración pública»

Dice *La Regencia*:

«Los suntuosos funerales regios celebrados en San Francisco el Grande con motivo del primer aniversario del fallecimiento de D. Alfonso, parece ser que han costado de 7 á 8.000 duros.»

Se quejan y con razón algunos vecinos de la calle de Tarifa no solo del abandono en que se tiene á dicha calle, sino de las escenas poco edificantes que allí ocurren sin que ningún Agente municipal ni de Orden público pongan coto á las mismas.

En el baile celebrado el domingo último en el salón Minerva se promovieron algunos alborotos sin que durante los mismos aparecieran por allí los individuos de Orden público.

A usted se lo digo D. Luis, entiéndalo V. Sr. Gobernador.

Hemos recibido un ejemplar de el *Album infantil* de por M. Ossorio y Bernard. Consagrado muchos años há, el Sr. Ossorio á escribir para los niños nada de extraño tiene que la primera edición de este librito se haya agotado enseguida, como no lo tendrá el que á la segunda suceda en breve la tercera.

Ningún regalo puede haber más á propósito para un niño en la época del año en que vamos á entrar que el *Album infantil* de D. Manuel Ossorio y Bernard, obrita llena de cuentos, máximas y epigramas, ilustrada con cien grabados, y á cuya segunda edición preceden juicios críticos de ilustres escritores. El ejemplar encartonado sólo cuesta 6 rs., y los pedidos pueden dirigirse al autor, calle del Duque de Alba, núm. 6, Madrid. A los señores libreros y directores de Colegio se les rebaja el 25 por 100.

Véase como un diario monárquico cortesano describe la felicidad de que disfruta la capital de España:

«Una verdadera plaga de mendigos ha caído sobre la corte de España, contra la que el señor duque de Frias no encuentra por lo visto, remedio alguno.

El tránsito por las principales vías de Madrid es molesto, porque centenares de mendigos de todas edades, sexos y condiciones, convenientemente provistos de asquerosas deformidades artísticamente imitadas, acosan al transeunte, le siguen y persiguen interrumpiéndole el paso, piden, imploran, suplican y hasta amenazan, y se retiran renegando y mal-

diciendo cuando aquel no puede ó no quiere darles alguna moneda.

El espectáculo que bajo este punto de vista ofrece Madrid, no puede ser más repugnante. Más que la corte de una nación civilizada, parece la verdadera *Corte de los Milagros*.

En las calles, en las plazas, en los paseos, en los teatros, en los cafés, hasta en los coches y tranvías, se ven los madrileños acosados por un enjambre de viudas cargadas de hijos, de obreros sin trabajo, de huérfanos desvalidos, de artesanos inutilizados, de legendarios cesantes, de mancos, cojos, ciegos, tullidos, de misteriosas enlutadas, de soldados inutilizados en el campo de batalla, de vergonzantes que en voz baja os cuentan su horrible situación, de madres que se dicen desoladas por la agonía de una hija, ó de dos ó de cuatro, en fin, por todas las horribles variantes que ofrece el refinado arte de la mendicidad para inspirar lastima al alma más empedernida ó al más endurecido corazón, etc., etc.»

Pues de esa plaga hay de sobra muestras en todas y cada una de las poblaciones de España, de esta infeliz nación convertida en teatro de todas las miserias morales y físicas.

SECCION RECREATIVA.

EL PREMIO GORDO.

Hay una época del año en que todos los españoles nos volvemos locos, y esta es en los dos primeros tercios de su último mes.

Pero cuando la locura llega á su máximo periodo, es en la semana anterior á Noche-Buena.

¿De que proviene esto? ¿Que causa motiva esa transformación mental en nosotros?

Todos lo sabemos, nadie ignora la fuente de tal desvario; pero no intentemos apartarnos de ella, que seria inutil; no hagamos voto de dejar de beber de su agua, que faltariamos á él tan pronto se aproximara otro veinte y tres de Diciembre.

La idea que germina en todo mortal, *hacerse rico*, nos fascina, y allí donde nos presentan ocasion para ello, presurosos acudimos; y con mas prisa, si para llegar al logro de nuestros deseos no se nos imponen condiciones que fatiguen nuestro cuerpo.

De ahí el que la superficie del globo terraqueo que nosotros habitamos, se convierte por ahora en un manicomio.

Llegada que es esta época en que se aproxima la *gran jugada*, nadie piensa en otra cosa que en el *premio gordo*; todos nos olvidamos de nuestros asuntos ó que hacer, y fijamos la atención en la lotería, en esa institución cuyas raíces no dejan de socabar, y que tienen por principal sustento el ansia de oro; en ese espíritu fantástico que á todos nos anda rondando, y en virtud del cual alimentamos la esperanza de pasar de pobres á ricos en un abrir y cerrar de ojos.

¿Quién dejará de jugar á la lotería llamada de Navidad? Creo que con decir nadie, no miento.

¿Cuántos pobres jornaleros, que no ganan mas que cinco reales por todo un día de penoso trabajo, emplearan esta cantidad en cambio de un papillito con un número y una firma, y dejaran de comprar una hogaza para cenar aquella noche!

¿Y que importa no cenar una noche, si en cambio á los dos, tres ó cuatro días, se espera pasar de las tristezas de la miseria á las alegrías de la abundancia?

¿Que importa carecer de un pedazo de pan, si nos alimenta una cosa que alegra mas que el oro, que brilla mas que él que se mezcla en todos los actos de nuestra vida, y está al alcance de todas las fortunas? ¿Que importa todo, si estamos alentados por la esperanza?

(1) Entiendase que hablamos de España.

¡Y en que la ponemos! ¡En un billete de la loteria!

En un juego que nos presenta una cara de honradez, pero que bajo su capa bondadosa se esconden instintos de vampiro: lo mismo chupajel duro del banquero, que el real del mendigo.

Y sin embargo, para nada nos asociamos con mas entusiasmo, que para sacar un décimo ó un billete de la loteria de Noche-Buena; sin pensar en que con ello contribuimos á aumentar las arcas de la Hacienda, y á disminuir nuestro bolsillo.

Si, porque la loteria no es otra cosa que un modo de vivir de la Hacienda, pero un modo de vivir inmoral, y contra lo que ella misma prohíbe; pues que organizando, sirviendo y explotando la pasion del juego, levanta un grito de guerra contra el trabajo. Patente está la inmoralidad.

Y no menos demostrado que infringe las leyes por ella misma establecidas, que talla en el juego de la loteria nacional irresponsable y segura de su impunidad, al mismo tiempo que persigue y castiga á los demas jugadores.

Y el hombre, sin embargo, se deja devorar, agota su último recurso, con la esperanza de salir glorificado con los esplendores de la riqueza.

Pero lo que sucede siempre, es que detras de una lisonjera esperanza, aparece un cruel desengaño.

Y aquellos ciento de miles de hombres, que tanto se afanaron por poseer otros tantos papelitos impresos con su número, con sus firmas y rúbricas, al llegar el dia de mañana, hacen otro pequeño desenvolvo, compran *La Correspondencia*, repasan áyidos la lista de la loteria, y ¡oh, desgracia! aquel número impreso ó escrito que con tanto cuidado guardaban, no aparece en ninguna de aquellas columnas plagadas de guarismos aritméticos.

Era de esperar; la fortuna no puede premiar á todos: lo hace á unos, sí, á los otros, deja sin premio á los otros, pero el banquero resultó, como siempre, el mas favorecido.

Yed mientras tanto lo que sucede en los hogares de aquellos infelices, que reunieron sus ahorros para que un venturoso reuna unos cuantos millones, una pequeña minoria se regocije, y el banquero que talló en el juego se quede con la mayor parte de las puestas.

Lo que sucede, es que aquellos cinco reales que gastó en el papelito, esperanza de su próximo bienestar y dicha, fueron causa de un atraso en su casa, de un empeño con el panadero, quien le niega el pedazo de pan para su subsistencia.

Y no solamente carece él de ello, sino que se lo quitó á su esposa, á sus hijos; buscaba la felicidad que le sonriera, y vuelve sin haberla encontrado: la única puerta que se abre delante de él, es la de su casa; los únicos brazos que se le extienden, los de su esposa; los únicos labios que le sonrien, los de sus hijos.

Pero, ¡tienen hambre! Y le rodean pidiéndole pan, pidiéndole lo que no puede darles, porque el Gobierno de la Nacion le estimulo á que pusiese el precio de su trabajo á una carta, porque no otro cosa es un billete de la loteria, y aquella carta no salió, pero en cambio, si la miseria y la desgracia de aquella familia.

Orodoet.

MESA REVUELTA.

El Juez municipal de un pueblecillo de las Rias Bajas de Galicia, ha recibido la siguiente denuncia que copiamos sin poner ni quitar punto:

«Sr. juez de... Alberto Martínez, pedáneo de Olveira, servidor de usted, beso á usted la mano, da parte á usia en como el igo de gacobo fernandez agarrado con

iga de Taresa iglesias y con una fousaña que traiga en la mao, la fiizo una rabuña coma la de un jato. ella dice que es crimene, pero no es crimene, piero es crimene porque lo dice la ley. y está en la cama y dice que ha de comer jallina á cuenta de quien la gindó y que le á de echar la responsiba encima del lombo, y por eso da parte á usia Alberte Martínez, pedáneo de olveira, servidor de usted, beso á usted la mano. olveira outono sete de los corrientes.»

Si este pedáneo denuncia al Juez municipal al igo de gacobo y á la iga de Taresa porque se agarraron, nosotros le denunciamos á él por andar á bofetada limpia con la ortografía.

Y aun que mal quede el pedáneo del pueblo de Rias bajas, mucho peor, de seguro, queda con él la Gramática.

Dando mil tumbos y costaladas con estos hielos y estas nevadas, por esas calles vamos andando unos con miedo y otros temblando.

PETENERA.

Señor Rodriguez del Valle á todos vendria al pelo que se arreglara la calle, ¡Se lo pedimos por Dios! que se arreglara la calle del Centurion San Marcelo.

Al pasar por la calle de Cardiles resbalaron ayer dos alguaciles y en la plaza de las Carnicerias resbalaron tambien dos policias. Bien decia ayer noche don Perucho, que aqui la autoridad resbala mucho.

Dice La Iberia:

«Ayer se concedieron telegráficamente 2.000 pesetas al Ayuntamiento de Padrón (Coruña) para atender á las calamidades que ha producido la inundacion.»

A concesion telegráfica el Concejo de Padrón debe tambien por telégrafo consolarse de las calamidades producidas por la inundacion.

«Mad. Lucia Tempes, viuda de un fabricante de tapices de Londres, ha hecho testamento, dejando toda su fortuna al asilo de perros de Battersea, con la condicion de que estos no han de comer ni beber nada el dia del aniversario de su fallecimiento todos los años.»

¡Pobrecitos perros! Y como ladrarán ese dia la muerte de su protectora.

Nadie mejor que ellos pueden decir de tan tristes aniversarios, que son los únicos (los perros) que pagan en ese dia la causa de haber fallecido Mad. Lucia Tempes, sin comerlo ni beberlo.

Por ir á ver al sastre Malagon en el barro se hundió don Pantaleon, y al bajar por cigarros al estanco de patitas metióse en un barranco.

Por eso se vadea con canguelo la calle ó barrizal de San Marcelo.

Desde el café del Suizo, hasta el café de la Estera, se han perdido antes de ayer dos niños y dos niñas. Hay indicios muy fundados de que en el barro se encuentran; pero se ha hechado la sonda y no ha llegado la cuerda!

A un comerciante de Valladolid le han robado 6.000 pesetas y cuatro décimos del próximo sorteo de Navidad.

He aquí un robo *pluscum perfecto*. Porque los ladrones han robado para hoy y para mañana.

Por lo pronto tienen 6.000 pesetas de presente y unos cuantos miles de duros, en esperanza

Y fuera chasco lector, y lance de condenados que en los décimos robados tocara el premio mayor. Qué horror!

Diálogo en la calle de Renueva.

—Diga V., alumbrado se escribe con h?

—No señor, con petróleo.

—Y limpieza, se escribe con c?

—No señor, con escobas.

ANUNCIOS.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE FAUSTINO AGUADO, Arco de las Ánimas, número 2, tienda, se vende Jerez, Málaga y Moscatel superior, á PESETA cuartillo.

JUAN DE LARREA.

14, Calle de la Catedral—Cuatro Cantones

En este Establecimiento de Ultramarinos se halla un completo surtido en géneros propios para Navidad.

Se han recibido, magníficos dátiles, orejones, mantecados legítimos de Lajar, frutas de varias clases en conserva, y elegantes cajitas de lujo, etc., etc.

Completo surtido en todas clases de licores y de vinos extranjeros y del país.

El establecimiento de Leche de Burra que estaba situado en los Portales del Rastro, núm. 11, casa del Manchego, se ha trasladado á la calle de Renueva, número 26, donde se reciben avisos y se sirve á domicilio, á 5 rs. cuartillo.

En el Establecimiento de Santos Oliveira, calle de Matasiete, núm. 3, se vende vino de la tierra, á 20 céntimos de peseta; medio litro; idem de Toro á 30 id. id. Chorizos á precios arreglados, y toda clase de licores.

En la calle de la Paloma núm. 18, se venden y alquilan máquinas para embutidos.

A 38 céntimos de peseta, calendarios americanos de pared, en el Comercio de Guerrero.

Se vende un mostrador y unas puertas grandes de nogal, en la Calle de S. Marcelo Estanco, darán razon.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

LOBO, S. DUPLICADO

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalacion de campanillas eléctricas, pararrayos, tubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

El dia 26 del corriente, á las once de su mañana, se venderá en subasta extrajudicial por Don Eduardo Suarez, plaza de S. Marcelo, 9, 2.º, un prado, término de Villasinta al sitio de Prado Cimerro, de tres fanegas y tres cuartillos de cabida, regadío, de 1.ª calidad cuya finca pertenece á la Testamentaria de D. Antonio M.ª Suarez y su esposa D.ª Rafaela Varona (q. e. p. d.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. 5Jn-39

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.

Acaban de llegar á esta y en el Meson del Gallo, los acreditados árboles frutales de la Rioja, de toda clase de frutas; además grana de pimientos dulces morrones.

PISO EN ARRIENDO.

Por los Sres. Fernandez y Andrés, se arrienda el 2.º de la casa de su propiedad sita en la Calle Travesía de Rebolledo, núms. 3 y 4.

TURRON Y PELADILLAS.

En el Café de la Estera se han recibido de lo mas exquisito de turrones. Gijona y Alicante cafetas de libra á 8 rs. y de media libra á 4 rs. las peladillas de Alcoy á 6rs. paquete.

AMA DE CRIA.—Se dará razon de una buena en el Meson de Santo Domingo, de Silverio Nistal.

JOYA MEDICINAL,

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas, sulfurosas, sulfato-sódicas, hiposulfatadas

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarrros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tuvo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á tener resultados opuestos á los que se propagan.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Antón Martin), MADRID.

DEPOSITOS EN LEON.—D. Joaquín Rodriguez.—Sra. Viuda de Chalanzon.—Sres. Merino é hijo.—D. Vitorés Peña Izquierdo.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre...

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento...

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad. NUMEROSAS IMITACIONES...

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías. La VELOUTINE Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS. ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados...

ASMA, CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias. NEURALGIAS, JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO...

LA MARGARITA EN LOECHES. Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente. Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen...

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, resultando a los copiosos manantiales que nueva, obra han hecho aun más abundantes...

ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS. EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento e Inflamaciones de la garganta...

Por D. Salvador Llamas, se arrienda un pozo de las mejores condiciones para construir un edificio en término de esta ciudad.

NO EQUIVOCARSE. Con el nombre de Colonial se vende una imitación de los acreditados CHOCOLATES de la COMPANIA COLONIAL de Madrid. LA COMPANIA COLONIAL

PILDORAS HOLLOWAY. Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud o la mujer en su edad crítica... UNGUENTO HOLLOWAY. Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa...

Se vende una partida de tabla sec. y varios gruesos, Castañón núm. 2. Se arrienda una habitación en la casa del molino la Sierra del Agua.

FARMACIA DE BARTHE, Vino de Quina y Hierro Compuesto Dosificado. Excelente preparado para la inapetencia, debilidad, Clorosis, es un gran estomacal... Calle de Santa Cruz, número 11

CURACION ASEURADA de todas Afecciones pulmonares. CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER. Únicas premiadas En la Exposición de Paris en 1875.

PARSONS Y GRAEPEL antes David B. Parsons. ALMACEN MONTERA, 10 (antes 29) DEPÓSITO CLAUDIO GOELLO, 43. MADRID. Bombas y demás máquinas. Catálogos gratis y francos.

LECCIONES DE Instrucción completa: método nuevo y de resultados positivos: nada de lecciones de memoria. Profesor con título académico. En esta imprenta darán razón. Imp. de Hemeterio Garcia Perez. Concepcion, 8.